

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: JULIETA RUIZ LOAIZA

EJECUTADO: COLPENSIONES Y OTRO

RAD: 2022-278

Santiago de Cali, 02 de diciembre de 2022

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 18 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 05 de diciembre de 2022.

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 18 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link: [18SolicitudCorrecciónAutoAportaLiquidacionCredito202200278.pdf](#)

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: JHON JAIR RANGEL RODRIGUEZ

EJECUTADO: PROTECCIÓN S.A.

RAD: 2021-609

Santiago de Cali, 02 de diciembre de 2022

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 22 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 05 de diciembre de 2022.

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 22 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link: [22LiquidacionCreditoPteEjecutante.pdf](#)

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario